ACTA No. 10.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico		
CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 27 de enero de 2022	**HORA INICIO:** 3:00 P.M.	**HORA FIN:** 4:30 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Coordinación	**COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA**	
Programa	**GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación Quorum
2. Necesidades de Contratación
3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual ***"Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento Agrícola presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico."***

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum

Se reúne el Comité de verificación en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores de la vigencia 2023. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 137mediante la cual se crea el comité interno de verificación:

No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Humberto Gutierrez Ramirez	AGROSENA	Asiste
2	Clara Vargas Gonzalez	Delegada por el Director Regional	Asiste
3	Leonardo Velez Castañeda	Instructor	Asiste
4	Luz Elena Patiño Orozco	Coordinadora Académica	Asiste
5	Henry de Jesús Barrientos Tamayo	Profesional G2	Asiste
6	Hoover Alexander Quintero Avalos	Delegado por el Subdirector	Asiste
7	Santiago Zapata Castillo	Coordinador Académico	Asiste

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional. Se procede a verificar y de acuerdo con el

presupuesto 2023 asignado y la verificación realizada por la Coordinación Académica, se procede a informar que solo se podrá realizar la contratación de seis (6) personas idóneas. Lo que significaría un cambio de la vacante 15788 en la cual se realizó publicación para la contratación de siete (7) personas desestimándose una (1) vacante. Por otro lado, la vacante relacionada al código 15822 igualmente por temas presupuestales se desestima.

Por otro lado, el comité de verificación luego de realizar el análisis de los seleccionados evidencia un error en la ponderación realizada con el aspirante Juan Pablo Londoño Palacio, a quien no se le había valorado la Norma de Competencia Laboral y la cual le otorga 5 puntos adicionales pasando de 69,1 a 74,1.

3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que las personas seleccionadas son idóneas para ejecutar la competencia: PROPAGAR MATERIAL VEGETAL SEGÚN PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA TÉCNICA.

Los preseleccionados con base en el listado de ponderación final realizado, en orden descendente son:

Para la convocatoria 15788:

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Observaciones
1	89409	16271877	CESAR BEJARANO PIMENTEL	78.1	
2	111828	78716199	HERNAN DE JESUS PASTRANA BALDIRIS	78,1	
3	124820	8437585	FABIAN ANDRES VALENCIA CASTRILLON	76,4	
4	132165	1027952638	JULIAN ANDRES RENDON ARENAS	74,8	
5	79326	15385500	JUAN PABLO LONDOÑO PALACIO	74,1	
6	131579	78716818	MARCELINO GONZALEZ VERTEL	74	

CC- CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas preseleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2023, los soportes de verificación del perfil, antecedentes y a la disponibilidad de recursos presupuestales del Centro de Formación Profesional.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Enero - 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 27 DEL MES DE 01 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Comité de Vinculación (Pecuaria)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	HUMBERTO GUTIERREZ R	71579249	X			SENA AGROSENA	hgutierrez f@sena.edu.co	44252	N/A	Humberto Gutierrez R
2	Henry Ley Benavides	70196105	X			APE	hbenavidest@sena.edu.co			Henry Ley Benavides
3	Santiago Zapata	98527713	X			C. Académica	szapata@sena.edu.co	44209	N/A	
4	Leonardo Vélez C.	1017.133.180	X			Red Agroquímica C.T.A.P.T.	lvelezc@sena.edu.co	3003727373	N/A	
5	Dora Ruiz	80824100	X			CCCL SENA	cvanegas@sena.edu.co	3219228886	N/A	
6	Ofelia Ruiz	39306085	X			SENA	ogrojas@sena.edu.co	44221	N/A	Ofelia
7	Hans Cárdenas H	1045499044	X			Coordinador	hcardenasm@sena.edu.co	44208		Hans Cárdenas
8										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner